

## Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Gómez Castro, María Elena. NRP: 07954955 13 A 0001. Grupo: A1. Cuerpo o escala: C. Carrera Diplomática. Situación: Activo.

## Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa. Gabinete de la Ministra. Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 19.522,00 €.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**18428** *ORDEN INT/3267/2008, de 13 de noviembre, por la que se modifica la Orden INT/1919/2007, de 28 de junio, por la que se designan representantes de la Administración en el Consejo de Policía y se hace pública la composición de dicho Consejo.*

El Real Decreto 1181/2008, de 11 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica de este Ministerio, ha introducido modificaciones en determinadas áreas del mismo, de las que se deriva la supresión de determinados órganos cuyos titulares formaban parte del Consejo de Policía por parte de la Administración, y la creación de otros nuevos. Por tal razón se considera conveniente proceder a la modificación de la Orden INT/1919/2007, de 28 de junio, para actualizar la relación de Vocales del citado Consejo designados en representación de la Administración y adecuarla a la realidad organizativa del Departamento.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del artículo 25 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, dispongo:

Artículo único. *Modificación de la Orden INT/1919/2007, de 28 de junio, por la que se designan representantes de la Administración en el Consejo de Policía y se hace pública la composición de dicho Consejo.*

El apartado primero de la Orden INT/1919/2007, de 28 de junio, queda redactado como sigue:

«Primero.—Se designan Vocales del Consejo de Policía, en representación de la Administración, a los titulares de los siguientes órganos:

## Titulares:

Secretaría de Estado de Seguridad.  
Subsecretaría del Ministerio del Interior.  
Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.  
Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.  
Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio del Interior.

Dirección Adjunta Operativa de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía.

Subdirección General de Recursos Humanos de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Subdirección General de Gestión Económica, Técnica y Documental de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Subdirección General del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Unidad de Coordinación en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía.

División de Personal de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

División de Coordinación Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

## Suplentes:

Vicesecretaría General Técnica de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

Subdirección General de Personal, Costes y Planificación de Recursos Humanos e Inspección de la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio del Interior.

Comisaría General de Seguridad Ciudadana de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Comisaría General de Extranjería y Fronteras de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Unidad de Documentación de Españoles y Archivo de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Secretaría General de la Dirección Adjunta Operativa de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Secretaría General de la Subdirección General de Recursos Humanos de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Secretaría General de la Subdirección General de Gestión Económica, Técnica y Documental de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Secretaría General de la Unidad de Coordinación en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía.

Secretaría General de la División de Personal de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Secretaría General de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Secretaría General de la División de Coordinación Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Secretaría General de la Unidad de Documentación de Españoles y Archivo de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Secretaría General de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.»

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de noviembre de 2008.—El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

**18429** *ORDEN de 27 de octubre de 2008, del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se resuelve el concurso de traslado entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Resolución de 15 de marzo de 2008.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Orden de 15 de marzo de 2008 (BOE y BOPV de 4 de abril de 2008), para cubrir plazas vacantes entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

Este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el Título VIII de la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 43 y siguientes y Disposición Derogatoria Única del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, ha dispuesto:

Primero.—Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por Orden de fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el Anexo I de la Orden de convocatoria y sus correspondientes resultas.

Segundo.—Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que se relacionan en la página web del Ministerio de Justicia ([www.mjjusticia.es](http://www.mjjusticia.es)).

Tercero.—Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.—Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso salvo que se pretendan amortizar mediante modifica-

ción de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un Centro de Trabajo, por lo que se cubrirán por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto.-Para los funcionarios que se encuentren en activo y no reingresen en ninguno de los Cuerpos o Escalas a que se refiere el presente concurso, el cese deberá efectuarse en las fechas que a continuación se indican: Gestión Procesal y Administrativa, el 18 de noviembre de 2008 y Tramitación Procesal y Administrativa, el 24 de noviembre de 2008. La toma de posesión del nuevo destino obtenido por concurso se producirá en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad del funcionario o en los ocho días naturales siguientes si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma, y veinte días naturales si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será un mes, tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Si la Orden comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa, el plazo posesorio será de veinte días naturales y deberá computarse desde el día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en dichos Cuerpos o Escalas y por tanto no puede ser computado como de servicios efectivos.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo o Escala de la Administración de Justicia y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, bastará con que tomen posesión en el nuevo Cuerpo o Escala, teniéndoles por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso. Para ello, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión,

podrán solicitar a la Dirección de Recursos Humanos si su actual destino está en la Comunidad Autónoma del País Vasco, un permiso retribuido de dos días si hay cambio de localidad, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días.

Por la Ilma. Sra. Directora de Recursos Humanos se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo o Escala de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo al servicio de la Administración de Justicia con destino en esta Comunidad Autónoma, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

La formalización de las tomas de posesión y los ceses de los funcionarios de carrera e interinos al Servicio de la Administración de Justicia, se realizarán ante la Directora de Recursos Humanos o funcionario en quien delegue, en las EAT de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, según el territorio al que corresponda el destino adjudicado.

Sexto.-Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Si transcurriese un mes desde la interposición del recurso potestativo de reposición sin que recaiga resolución expresa, se podrá entender desestimado el mismo, pudiéndose interponer recurso contencioso-administrativo en los términos citados anteriormente.

Vitoria-Gasteiz, 27 de octubre de 2008.-El Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, Joseba Azkarraga Rodero.

**ANEXO**  
**Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa**

| NIF  | Apellidos y nombre                       | Nº orden | Puesto         | Puntuación | Org. Jud. Procedencia                                   | Localidad Procedencia  | Provincia Procedencia | Cuerpo           |
|--|--|----------|----------------|------------|---|------------------------|-----------------------|------------------|
| <i>Destino Adjudicado: Guipúzcoa 93400120001 Jdo. Violencia S. Mujer N.1 Donostia- San Sebastián</i> |  |          |                |            |   |                        |                       |                  |
| 15932581 K   | Castro Greño, Mª Del Coro                | 12.226   | Gestión PA     | 25,54445   | Jdo. Instrucción N.3 Donostia-San Sebastián             | Donostia-San Sebastián | Gipuzkoa              | Gestión PA       |
| 15975719 B   | Rodríguez Carballo, María Teresa         | 12.226   | Gestión PA     | 19,23333   | Jdo.1 Inst. N.3 Donostia-San Sebastián                  | Donostia-San Sebastián | Gipuzkoa              | Gestión PA       |
| <i>Destino Adjudicado: Guipúzcoa 92100820001 Jdo.1 Inst.N.8 Donostia-San Sebastián</i>               |  |          |                |            |   |                        |                       |                  |
| 15951464 K   | Caballero Mateos, Emilia                 | 12.576   | Gestión PA     | 29,54445   | Ofic. Tram. Ejecuc. Donostia Sebastián                  | Donostia-San Sebastián | Gipuzkoa              | Gestión PA       |
| 16260663 P   | Rodríguez Casaldeiro, M. Blanca          | 12.576   | Gestión PA     | 33,22222   | Jdo.1 Inst. N.6 Donostia-San Sebastián                  | Donostia-San Sebastián | Gipuzkoa              | Gestión PA       |
| 15953144 E   | Ruiz de Arechavaleta Pérez, María Nieves | 12.576   | Gestión PA     | 22,07222   | Jdo.1 Inst. N.4 Donostia-San Sebastián                  | Donostia-San Sebastián | Gipuzkoa              | Gestión PA       |
| <i>Destino Adjudicado: Guipúzcoa 92400320001 Jdo. Cont.-Admvo. N.3 Donostia- San Sebastián</i>       |  |          |                |            |   |                        |                       |                  |
| 15920508 T   | Iriarte Ostolaza, M. Gema                | 13.401   | Gestión PA     | 41,32222   | Jdo. Cont.-Admvo. N.2 Donostia-San Sebastián            | Donostia-San Sebastián | Gipuzkoa              | Gestión PA       |
| 15239407 K   | San Miguel Sánchez, Luis                 | 13.401   | Gestión PA     | 31,13333   | Jdo. Penal N. N. 1 Donostia-San Sebastián               | Donostia-San Sebastián | Gipuzkoa              | Gestión PA       |
| <i>Destino Adjudicado: Bizkaia 92300248880 Jdo.Prim Inst.E Instr. 2 Balmaseda</i>                    |  |          |                |            |   |                        |                       |                  |
| 30634144 F   | Martín Díaz De Cerio, Adrián             | 13.089   | Gestión PA     | 9,86667    | Jdo. Violencia S. Mujer N.2 Palma De Mallorca           | Palma De Mallorca      | Baleares              | Gestión PA       |
| 72253988 V   | Ruiz Martínez, Fernando                  | 13.089   | Gestión PA     | 30,20556   | TSJ Sala Cont.-Admvo. Bilbao                            | Bilbao                 | Bizkaia               | Gestión PA       |
| <i>Destino Adjudicado: Guipúzcoa 92400320001 Jdo. Cont.-Admvo. N.3 Donostia-San Sebastián</i>        |  |          |                |            |   |                        |                       |                  |
| 15947771 P   | Bellido Bolívar, Fco. Javier             | 13.402   | Tramitación PA | 18,82222   | Jdo. Penal Ofic. Tram. Ejecuc. Donostia-San Sebastián   | Donostia-San Sebastián | Gipuzkoa              | Tramitación PA   |
| 72446302 M   | García Gutiez, Mª Elena                  | 13.402   | Tramitación PA | 11,67778   | Jdo.Penal N. N. 3 Donostia-San Sebastián                | Donostia-San Sebastián | Gipuzkoa              | Tramitación PA   |
| <i>Destino Adjudicado: Bizkaia 92300248880 Jdo.Prim Inst.E Instr. 2 Balmaseda</i>                    |  |          |                |            |   |                        |                       |                  |
| 30560796 Y   | González Barquero, Encarnación           | 13.090   | Tramitación PA | 39,92778   | Serv. Común Registro Y Reparto Barakaldo                | Barakaldo              | Bizkaia               | Tramitación PA   |
| 03091914 R   | Rodríguez Toribio, M. Nausica            | 13.090   | Tramitación PA | 31,23333   | PA Sección N. 5 Cádiz                                   | Cádiz                  | Cádiz                 | Tramitación PA   |
| <i>Destino Adjudicado: Álava 93000001290 Jdo. Paz (Agr.Secr.)Laguardia</i>                           |  |          |                |            |   |                        |                       |                  |
| 17703344 Z   | Arencibia Urzainqui, Carlos Jesús        | 5.061    | Tramitación PA | 25,23889   | Jdo.1 Inst.N. 5 Logroño                                 | Logroño                | La Rioja              | Tramitación PA   |
| <i>Destino Adjudicado: Álava 91360001001 Fiscalía Vitoria-Gasteiz</i>                                |  |          |                |            |   |                        |                       |                  |
| 13143829 L   | Gómez Moreno, María Isabel               | 4.947    | Tramitación PA | 31,23333   | Juzgado Social N.1 Vitoria-Gasteiz                      | Vitoria-Gasteiz        | Álava                 | Tramitación PA   |
| <i>Destino Adjudicado: Álava 92400301001 Jdo. Cont.-Admvo .N.3 Vitoria-Gasteiz</i>                   |  |          |                |            |   |                        |                       |                  |
| 30648784 L   | Baldor Andrés, Ana María                 | 13.403   | Tramitación PA | 4,00556    | Juzgado Penal N.6 Bilbao                                | Bilbao                 | Bizkaia               | Auxilio Judicial |
| 30653209 M   | Raigadas Cantera, María Aranzazu         | 13.403   | Tramitación PA | 7,35000    | Jdo. Violencia S. Mujer N.1 Santander                   | Santander              | Cantabria             | Tramitación PA   |
| 30620155 W   | Sangines Méndez, María Almudena          | 13.403   | Tramitación PA | 0,00556    | Of. Guber. y Resto de Servicios Comunes Vitoria-Gasteiz | Vitoria-Gasteiz        | Álava                 | Auxilio Judicial |